

FIASCO EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EXTRAORDINARIO DE SERVICIOS SOCIALES

El jueves 23 de enero se celebró el esperado Comité de Seguridad y Salud Extraordinario de Servicios Sociales. El tema a **tratar** era la aplicación de las medidas preventivas derivadas de los diferentes procedimientos (1302), por las demandas de los profesionales de los Servicios Sociales ante el aumento de las situaciones de: violencia, (verbal, física, etc...), agresiones, amenazas etc...

Ya empezamos con mal pie en el momento que la Coordinadora de Régimen Interior (Begoña Pérez) excusó la presencia de la Presidenta del Comité (Lola Ranera), por encontrarse en FITUR. Lo que nos hace pensar que este "tema" no es tan relevante para ella; los riesgos laborales a los que están expuestos determinados compañeros de éste Ayuntamiento.

La primera reacción de los delegados-as de Prevención ante este "desplante" hubiera sido levantarnos y abandonar esta reunión; pero por respeto a los asistentes que sí valoraron la importancia de este tema, y a los y las compañeros de Servicios Sociales decidimos permanecer en ella, esperando avanzar en la aplicación de soluciones.

Lamentablemente no fue así, los delegados de Prevención esperábamos mucho más de este Comité ya que llevábamos mucho tiempo reclamando la aplicación de las medidas preventivas para paliar la desprotección de los compañeros de Servicios Sociales. La demanda de esta aplicación se remonta a varios años atrás cuando se implantó este procedimiento y que coincide con las mayores incidencias y situaciones de riesgo en el ámbito de los Servicios Sociales, producto de la mayor demanda de estos servicios por los ciudadanos.

Ante este hecho ya con fecha 27/11/2013, los delegados de Prevención interpusimos denuncia a la Inspección de Trabajo, por incumplimiento de la aplicación de las medidas preventivas, de la que estamos esperando respuesta.

Por parte del Servicio, no sólo no se plantearon soluciones eficaces y concretas, sino que se incidió en el análisis y evaluación de la situación aportando únicamente "borradores de un protocolo de situaciones de conflicto"; y unas normas internas de la Casa de Amparo, en fase de estudio; por lo que aún pasará mucho tiempo para su aplicación real y efectiva. Lo que nos hace temer que los y las compañeros de Servicios Sociales van a tener que "soportar" y "gestionar" estas situaciones de violencia y posibles agresiones sin el apoyo del Ayuntamiento. Circunstancia que no deja de "sorprendernos" cuando en otros ámbitos y foros se está valorando y proclamando la importancia de la calidad en la atención a los ciudadanos-as y el "puntal" que significan los Servicios Sociales.

Por todo ello los delegados-as de Prevención queremos estar en contacto directo con los Trabajadores y Trabajadoras, para informar a fondo del contenido del Comité y verificar la aplicación de las medidas preventivas expuestas por el Servicio; así como el cumplimiento del compromiso de mantener el personal suficiente para prestar un servicio **efectivo** y de **calidad**.

En Zaragoza a 28 de enero de 2014

